

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORÍA

AUDITORIA DE GESTIÓN CON ÉNFASIS EN RIESGOS A LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PACA-PIGA)

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR (ES):

LÍDER:

Jose Gregorio Bueno Hernandez

REVISADO POR:

Olga Lucia Vargas Cobos

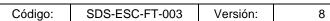
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, OCTUBRE DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)





Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

CONTENIDO

1	OBJET	TIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA	5
2	OBJET	TIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA	5
3	ALCAN	ICE DE LA AUDITORÍA	5
4	CRITE	RIOS DE AUDITORÍA	5
	4.1 Ex	ternos	6
	4.2 Int	ernos	8
5	METO	DOLOGÍA UTILIZADA	8
6	ANÁLI	SIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS	9
	6.1 Es Línea de	quema de las Líneas de Defensa - Gestor Ambiental de la SDS – Segunda Defensa PIGA - PACA	9
	6.2 Eje	ecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	12
	6.2.1	Cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024	12
	6.2.2	Ejecución presupuestal del PIGA	17
	6.2.3	Recursos humanos	19
	6.2.4	Monitoreo y seguimiento	19
	6.2.5 y desa	Matriz de riesgos - Mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, definio rrollo actividades de control	
	6.2.6	Plan Operativo de Gestión y Desempeño - POGD	22
	6.2.7	Mejora continua	23
	6.2.8	Reporte y divulgación	23
	6.3 Eje	ecución del Plan Cuatrienal Ambiental 2020-2024	
	6.3.1	Cumplimiento del Plan Cuatrienal Ambiental	
	6.3.2	Directrices para la ejecución del PACA - Subredes	25
	6.3.3	Líneas de reporte de información (Defensa)	
	6.3.4	Lineamientos técnicos - PACA	
	6.3.5	Reporte SEGPLAN	
	6.3.6	Matriz de Riesgos	
	6.3.7	Cumplimiento de las Metas	
	6.3.8	Indicadores de Gestión	
	6.3.9	Matriz de partes Interesadas	
	6.3.10	Matriz DOFA	43



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)



Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

	6.3.11	Planes de Mejoramiento - Recurrencia de hallazgos	43
7	ASPECTO	OS POSITIVOS	44
8	NO CONI	FORMIDADES. (NIA 2431)	44
9	ACCIONE	ES PARA ABORDAR RIESGOS. (NIA 2410-A1)	45
10	CONCLU	SIONES. (NIA 2410-A1)	45
11	PLAN DE	MEJORAMIENTO (NIA 2500)	46
12	ANEXOS		46



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

ABREVIATURAS

CCE	Colombia Compra Eficiente
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
FFDS	Fondo Financiero Distrital de Salud
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
PAA	Plan Anual de Adquisiciones
PACA	Plan de Acción Cuatrienal Ambiental
PIGA	Plan Institucional de Gestión Ambiental
PAL	Planes Ambientales Locales
PDD	Plan de Desarrollo Distrital
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente
SDS	Secretaría Distrital de Salud



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

1 OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.

Verificar la gestión realizada frente al cumplimento de la política de gestión ambiental de la entidad, la conformidad de las disposiciones planificadas de los planes PIGA y PACA.

2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.

- ✓ Verificar los avances realizados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- ✓ Verificar los avances realizados en el Plan Cuatrienal Ambiental
- ✓ Verificar el cumplimiento de las actividades del Gestor Ambiental de acuerdo a la resolución interna 146 del 28 de enero de 2019.
- ✓ Realizar la verificación de las metas establecidas para los cuatro años frente al Plan de Desarrollo 2020-2024, en los planes PIGA y PACA.

3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Desde los principios de planeación y gestión, ambiente de control, actividades de control, gestión del riesgo, actividades de monitoreo, información y comunicación, hasta el mejoramiento de la gestión ambiental institucional y la gestión de los proyectos aliados a ella.

Periodo a evaluar:

Desde: 01/10/2022Hasta: 31/07/2023

Nota: Lo anterior sin perjuicio de evaluar la gestión previa o posterior al periodo establecido a criterio del equipo auditor.

4 CRITERIOS DE AUDITORÍA.

Inicialmente esta auditoria estaba enfocada en realizar la verificación de la Gestión Ambiental Institucional, basada en la norma técnica colombiana ISO 14001:2015, contemplando que desde la vigencia 2020 institucionalmente se decidió su implementación; luego de varios análisis y evaluaciones aplicadas a su desarrollo, se decidió desistir de la implementación optando por fortalecer las actividades institucionales y misionales enfocada bajo la normatividad actual, la cual direcciona un cumplimiento que proporciona el punto o la base fundamental para posteriores desarrollos, es así que a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se decidió realizar el la actualización de la Política del Sistema de Gestión Ambiental de la SDS por la Política Ambiental de la SDS, proceso que se llevó a cabo en el mes de mayo del 2023.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

De acuerdo con esto, la auditoria se enfocó en realizar la verificación de lo asignado a la SDS dentro del Plan Distrital de Desarrollo - Plan de Gestión Ambiental, en el desarrollo del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y el Plan Ambiental Cuatrienal - PACA.

4.1 Externos

- Constitución Política artículo 49, modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2009, establece que "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud (...)."
- Decreto 596 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá, D.C. 2011- 2023"
- Decreto 507 de 2013 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C."
- ➤ Decreto Distrital No. 165 de 2015 "Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones."
- Conpes 3550 Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química
- Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA."
- Acuerdo 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones."
- Resolución de la SDS No. 146 del 28 de enero de 2019, "Por la cual se designa el Gestor Ambiental en la Secretaría Distrital de Salud."

Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Salud de conformidad al Decreto 507 de 2015, se encuentra "Promover la coordinación de políticas con otros sectores, en particular hábitat, educación, planeación y medio ambiente, para incidir de manera integral en los determinantes de la salud y en la atención de la enfermedad".

Durante la vigencia 2008, se estableció una prueba piloto para la implementación en Bogotá D.C. del Documento CONPES 3550 de 2008, en el cual se establecen "Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental, con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química".



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Posteriormente se emite el Decreto 596 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, "Por medio del cual se adopta la Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá, D.C. 2011- 2023".

A través de este mismo decreto, se establecieron las siguientes actividades para la Secretaria Distrital de Salud:

Artículo 8°.- Implementación. Corresponde a la Secretaría Distrital de Salud y a la Secretaría Distrital de Ambiente, la coordinación del proceso de implementación de la Política Distrital de Salud Ambiental. La implementación se realizará por parte de las diferentes entidades de la Administración Distrital y la Administración Local, según su competencia, a través de la Mesa de Salud Ambiental de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecourbanismo y la Ruralidad del Distrito Capital, en observancia de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 23 de 2011 o de aquellas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. Así mismo, las acciones de implementación sectorial serán vigiladas en sesión de cada uno de los Comités Sectoriales de Desarrollo regulados por el Decreto Distrital 505 de 2007, o normas que lo modifiquen o sustituyan.

Artículo 10°.- Planes de Acción. Para la implementación de la Política Distrital de Salud Ambiental, la Secretaria Distrital de Salud y la Secretaria Distrital de Ambiente coordinarán la formulación participativa a nivel distrital de planes de acción por línea de intervención, para lo cual contarán con un plazo de seis (6) meses, a partir de la vigencia del presente decreto.

En esa misma vigencia fue expedido el Acuerdo Distrital Nº 333 del Concejo de Bogotá, "Por el cual se desarrolla la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital y se crea la figura de gestor ambiental", el cual fue reglamentado mediante Decreto Distrital 243 de 2009, el cual define las funciones de los Gestores Ambientales, entre ellas, la coordinación de la elaboración del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), el Plan de Desarrollo Económico y Social y la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

En la vigencia 2011 se emite la Resolución Nº 00242 de la Secretaria Distrital de Ambiente, "por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)" y para la vigencia 2017, fue emitido el Decreto Distrital Nº723 de 2017, que adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA 2017 – 2020 del Distrito Capital.

El Decreto Distrital Nº 815 de 2017, establece los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de Planeación del Distrito PACA, PAL y PIGA.

Dando cumplimiento al Acuerdo Distrital Nº 19 de 1996 del Concejo de Bogotá "Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente".

4.2 Internos

De acuerdo a lo establecido institucionalmente, se establecieron para los planes PIGA y PACA los siguientes documentos:

PIGA - Subdirección de Bienes y Servicios

- > SDS-BYS-PL-002 Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)
- > SDS-BYS-POL-001 Política Ambiental de la SDS
- SDS-BYS-PL-010 Divulgación de programas ambientales del PIGA
- > SDS-BYS-PR-001 Formulación, implementación y seguimiento del plan institucional de gestión ambiental (PIGA)
- > SDS-BYS-PRG-005 Programa consumo sostenible
- > SDS-BYS-PRG-006 Programa de gestión integral de residuos
- > SDS-BYS-PRG-001 Uso eficiente de agua
- > SDS-BYS-PRG-002 Uso eficiente de energía

PACA – Subsecretaria de Salud Pública - Dirección de Salud colectiva - Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

- SDS-GSP-INS-053 Plan Acción Cuatrienal PACA
- PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL PACA 2020 2024

El desarrollo de la presente auditoria se realizó a través de muestra cuantitativa-cualitativa para llevar a cabo la verificación de los instrumentos de seguimiento POGD y SEGPLAN y los diferentes instrumentos establecidos por parte de los procesos para la gestión de cada uno de ellos.

5 METODOLOGÍA UTILIZADA.

Esta auditoría es la evaluación de gestión con énfasis en riesgos y se desarrolló con apoyo de diversos instrumentos de auditoría como son: inspección documental, aplicación de pruebas analíticas de cumplimiento y de doble propósito, la cual fue analizada, con base en la lista de chequeo aprobada, una vez efectuada la verificación se emite un informe preliminar, sobre el cual los auditados expone sus puntos en desacuerdo antes de la mesa de cierre y dentro de los términos establecidos en el procedimiento de auditorías.

Una vez efectuada la mesa de cierre se emite el informe final, el cual servirá como base para la formulación de un plan de mejoramiento y que será aprobado por el equipo auditor.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Finalmente, las acciones de mejora del plan aprobado serán consignadas en la plataforma dispuesta para el respectivo seguimiento (ISOLUCION) y tendrán seguimiento hasta su cierre.

Para efecto de determinar la(s) muestra(s) se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: entrevista al gestor ambiental; quien dio cuenta del seguimiento, control y evaluación de lo realizado con los planes PIGA y PACA.

Se requirió información de ejecución del presupuesto de los proyectos asociados a la gestión de dichos planes en 2022. En cuanto a la ejecución de PIGA se realizó la verificación de la información de contratos, seguimiento y cumplimiento de las metas pactadas a través del mismo. En cuanto a la ejecución del PACA, se requirieron los informes técnicos, convenios y ejecución presupuestal de acuerdo a las metas establecidas.

6 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS.

6.1 Esquema de las Líneas de Defensa - Gestor Ambiental de la SDS – Segunda Línea de Defensa PIGA - PACA

Esta función se encuentra asignada a la Subdirección de Bienes y Servicios, al cargo de del Subdirector (a) o quien haga sus veces, esto apoyado por el equipo de gestión ambiental, compuesto por 4 profesionales;

Para la verificación del cumplimiento de dicha resolución y las funciones asignadas al Gestor Ambiental, se realizó una entrevista con el propósito de evidenciar el cumplimiento del Decreto 165 de 2015 artículo 5º - Funciones, así:

Pregunta: Sobre la Función 2. Gestionar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por las actividades de su entidad. ¿Cómo se realiza la reducción de costos ambientales derivado de las actividades que la entidad tiene?

Respuesta: Se tienen 5 programas ambientales que van dirigidos a los componentes, agua, energía, residuos, consumo sostenible y prácticas sostenibles; cada uno de ellos cuenta con estrategias de control, seguimiento y disminución de los recursos. De igual manera existen indicadores los cuales apuntan a una reducción de recursos, medición de impactos y sus controles; de igual manera para el programa de inclusión de criterios ambientales en la contratación. Este seguimiento tiene diferentes controles incluyendo austeridad del gasto e informes de los servicios públicos.

Pregunta: función 3. Coordinar la elaboración del componente ambiental de su entidad en el Plan Distrital de Desarrollo, así como la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA,



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

si este último aplica. ¿Respecto a esta función, dentro de los dos últimos dos años se han realizado modificaciones?

Respuesta: solo se han realizado modificaciones a la política de gestión ambiental de la entidad por parte del PIGA, por parte del PACA no se evidencia sobre ninguna modificación.

Pregunta: ¿Qué modificaciones ha realizado en PACA y que aspectos del PACA han sido incluidos en la Política Ambiental de la SDS?

Respuesta: No quedaron incluidos los componentes del PACA dentro de la política.

Pregunta: basado en la función 5. Coordinar al interior de su entidad la divulgación y socialización del subsistema de Gestión Ambiental y la articulación de éste con los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre otros Plan de Gestión Ambiental PGA, el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA y el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, así como las estrategias y programas ambientales implementados.

Respuesta: La única participación como gestora ambiental es la revisión de algunos temas en la mesa técnica ambiental.

Respecto al Articulo Nº 6 deberes:

Pregunta: 1. Asistir a todas las reuniones que se convoquen en el marco de sus funciones para la toma de decisiones y garantizar la participación de la entidad en las demás reuniones a las que haya lugar. ¿A qué reuniones ha asistido?

Respuesta: Durante estos tres años no han convocado a ninguna reunión en la que se requiera la participación de la gestora ambiental, sin embargo, participa en las reuniones de la mesa técnica ambiental, en la auditoría realizada por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente y la actualización de la política ambiental de la SDS.

Pregunta: 2. Mantener regularmente informado al representante legal de la entidad sobre las acciones desarrolladas y los resultados de su gestión.

Respuesta: Se realizan reportes anuales sobre los avances de la implementación de los Planes, estos reportes serán aportados a la auditoria.

Pregunta: 3. Disponer, proporcionar y entregar oportunamente los reportes e informes que le sean requeridos por el representante legal de la entidad, la Secretaría Distrital de Ambiente u otra autoridad competente. ¿Tenemos algún otro informe a parte los presentados a la Secretaria de Ambiente?



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Respuesta: se tienen varios, reporte de residuos peligrosos, reporte a movilidad, Reporte EUAESP y avances de implementación al PIGA y PACA.

Pregunta: Artículo 7º.- Capacitación del Gestor Ambiental. Corresponde a los representantes legales de cada entidad del Distrito apoyar y facilitar la capacitación del Gestor Ambiental y apoyo técnico, a través de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Corporación Autónoma Regional CAR, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, o mediante convenios celebrados con universidades o entidades capacitadoras en el tema. ¿La gestora ambiental tiene capacitación en los temas relacionados como gestor ambiental?

Respuesta: A la fecha no se han realizado capacitaciones dirigidas a la gestora ambiental, sin embargo, tiene un equipo que tiene como función la línea de desarrollo en los temas ambientales.

Pregunta: ¿Bajo los componentes del ambiente de control que controles realiza como gestora ambiental?

Respuesta: se realizan seguimientos mensuales dentro de la ejecución contractual, consumos, reuniones de referentes, seguimiento a la contratación.

Pregunta: ¿Que podría decir sobre la gestión del riesgo frente a los planes de PIGA y PACA?

Respuesta: Solo se realiza frente al PIGA. Lo que se ejecuta en el PIGA se realiza a través de los contratos, a través de controles operativos y administrativos, reuniones periódicas para el seguimiento de los contratos y presentación de novedades frente a su ejecución y articulación con otras dependencias.

En el desarrollo de la entrevista, se realizó la verificación sobre la manera en la que se realiza el seguimiento al PACA, obteniendo como respuesta que, las actividades de ejecución, seguimiento, control y evaluación es realizado desde la **Subsecretaria de Salud Pública**, **Dirección de Salud colectiva**, **Subdirección de Vigilancia en Salud Pública**, desde el proyecto de inversión 7831 y una vez verificada la Resolución 146 del 28 de enero 2019, por la que se designa el Gestor Ambiental, no se puede evidenciar que las actividades de seguimiento, control y evaluación, son realizadas desde dicha subdirección; de igual manera, en la verificación de la Política Ambiental de la SDS, en roles y responsabilidades, no se describen los actores involucrados en el desarrollo del Plan Cuatrienal Ambiental ni los proyectos de inversión requeridos para su ejecución, incumpliendo la actividad 5 del artículo 5 de dicha resolución.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

6.2 Ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

La responsabilidad sobre el desarrollo del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se encuentra en la Subdirección de Bienes y Servicios, en donde a través de programas ambientales se realizan actividades de mitigación de aspectos e impactos ambientales asociados a la gestión institucional, esto con el fin de minimizar, reducir y controlar actividades impactantes generadas desde la misionalidad de la Secretaria Distrital de Salud.

6.2.1 Cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024

De acuerdo con lo descrito el PIGA, se establecieron alcances para el logro y desarrollo de su implementación dentro de la SDS y para la verificación sobre la gestión de recursos y el funcionamiento, se implicó la asignación adecuada de recursos financieros, humanos y materiales para implementar, mantener las acciones y los programas que promueven la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, por esto se verificó lo siguiente:

Compromiso por parte del Despacho del Secretario:

Se verifica compromiso desde la alta dirección en el aprovisionamiento de la Política de Gestión Ambiental de la SDS, siendo este, eje fundamental para asegurar el apoyo y los recursos necesarios y fue establecida a través de SDS-BYS-POL-001 POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SDS V.2.

• Identificación de necesidades:

En la formulación del PIGA, se realizó un diagnóstico ambiental de la entidad, identificando áreas que requieren atención como cambios en la infraestructura hidrosanitaria, saneamiento básico (basuras), centros de almacenamientos (residuos aprovechables, hospitalarios, químicos, etc...) y recursos. Esto ha incluido, consultorías para la implementación de la ISO 14001:2015, auditorias por parte del Oficina de Control Interno en las vigencias 2018 a 2023 y elaboración de la matriz de aspectos e impactos ambientales, con controles y actividades de cumplimiento, reporte y mejora continua.

Establecimiento de objetivos y metas:

A través de los programas ambientales se definieron objetivos y metas medibles para la gestión ambiental. Se establecieron inicialmente objetivos y metas en la PIGA, los cuales fueron desglosados a través de los programas; es así que fueron complementados y ajustados para las diferentes vigencias, las cuales dan cuenta de la gestión y apropiación de las actividades ambientales dentro de la SDS y son los siguientes:



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Programa de Uso eficiente de Agua

	PIGA	Resultados
Objetivo	Implementar estrategias que contribuyan al manejo y uso eficiente del agua en la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes, con el fin de optimizar su consumo a través de la adquisición de tecnologías y divulgación.	2 divagaciones medios 2 Verificación de sistemas de ahorradores de agua Instalación del 100% de sistemas de ahorro de
Meta	Mantener el consumo promedio de agua inferior a los 3.000 m3 /bimestral, durante el periodo de 2020-2024.	La meta superó los 3000m3 para el cierre de la vigencia 2022 y la medición analizada para el 2023, supera lo establecido en la meta.

Se verificaron las mediciones de los periodos comprendidos entre enero y junio 2023, obteniendo como resultado que, la meta programada para cada bimestre corresponde a 3.000m3 y de acuerdo a cuadro de seguimiento de indicadores año 2023, se obtiene el siguiente resultado:

Indicador: Consumo de agua en m3 en cada bimestre menor o igual (≤) a 3.000 m3

Consumo agua SDS primer semestre 2023						
Meta Dato Periodo Exceso En Bimestre Periodo						
	3193	-193	Enero y Febrero			
3000M3	3248	-248	Marzo y Abril			
	3235	-235	Mayo y junio			

Para el primer semestre se consumieron 676 m3 de más, superando la meta en el consumo de agua de manera negativa dentro de la entidad, incumpliendo la meta.

Como resultado de la evaluación al mes de junio de 2023, el consumo de agua de la entidad y sus indicadores de medición, sobrepasa los índices de la meta hace más de un año teniendo como resultado que la entidad incumplirá lo establecido a través del PIGA para el cuatrienio.

Programa de Uso Eficiente de la Energía

	PIGA		Resultados
Objetivo	Formular estrate que propendan po manejo y eficiente de energía y	,	2 capacitaciones al personal en general 5 jornadas de apagón ambiental Sin mediciones claras de consumo de combustible



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

	combustibles en la entidad.	2023 1 capacitación personal de servicios generales. Durante las diferentes vigencias se implementaron actividades a través del aplicativo ARANDA, apagado de luces después de las 7 de la noche a cargo de la vigilancia de la entidad, inclusión de criterios ambientales en la adquisición de elementos con certificado Energy Star, estas
Meta	Mantener el consumo de energía inferior a los 300.000 KW/mes durante el periodo 2020 – 2024.	estrategias se implementaron de manera permanente. La meta establecida para el cuatrienio, fue superada en algunos periodos, sin embargo, sin embargo, las condiciones indíciales para el establecimiento de las metas varían en cada vigencia, por lo que su tendencia es hacia el incremento.
Indicador	Consumo de energía en KW/mes, menor o igual (≤) a 300.000	Consumo de energía en KW/mes, menor o igual (≤) a 300.000
Indicador combustible	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	El indicador de combustible no muestra medición en los periodos de reporte de por parte del equipo PIGA.

Para el análisis del consumo de energía, se realizó un comparativo entre los periodos de enero a junio de 2022 con los mismos periodos del 2023, obteniendo los siguientes resultados:

	Consumo en K/w - Mes				
Enero		Febrero		Marzo	
2022	2023	2022	2023	2022	2023
278.103	281.636	301.456	295.645	269.766	261.701

Consumo en K/w - Mes					
Abril		Mayo		Junio	
2022	2023	2022	2023	2022	2023
276.203	259.088	274.479	260.940	278.612	280.696

Como resultado de la evaluación al mes de junio de 2023, del consumo de energía en la entidad, se mantienen los índices dentro de lo permisible en la meta; sin embargo, la demanda del servicio en algunos periodos presenta fluctuaciones hacia el incremento; pero como resultado de los datos, la entidad cumplirá lo establecido a través del PIGA para el cuatrienio.

Programa de Gestión Integral de Residuos

_	PIGA	Resultados
Objetivo	Definir acciones que permitan la adecuada gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos en la Secretaría Distrital de	· •



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

	Salud y sus sedes, en cada una de las etapas de la cadena de gestión, orientados a evitar daños a la salud y el ambiente.	(Papel, Cartón, Vidrio, Plástico, Metal): Abril 2508 Kg Mayo 6109 Kg
		Junio 6723 Kg Total trimestre = 15340 kg
Meta	Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en la Secretaria Distrital de Salud y sus sedes, desde su generación hasta su entrega y disposición final durante el periodo 2020-2024.	Se cumplió con la meta programada", esto verificado en los informes consolidados de volúmenes de material aprovechable.
Indicador	(Residuos gestionados adecuadamente en la SDS en (Kg) / Residuos producidos en la SDS en (Kg)) *100	Se hace seguimiento de la cantidad de residuos generados en la entidad mediante los formatos SDS-BYS-FT-125 y SDS-BYS-FT-095, al final de año se suman y se hace el cálculo del indicador.

Programa de Consumo Sostenible

	PIGA	Resultados
Objetivo	Formular lineamientos para la adquisición de bienes y servicios que generen el menor impacto ambiental a lo largo de todo su ciclo de vida, con la implementación de criterios ambientales en los procesos de contratación de la Entidad para el desarrollo de sus actividades.	Se evidenciaron los lineamientos establecidos por la subdirección de Bienes y Servicios, en donde se pudo verificar que, la inclusión de criterios sostenibles y valoración de riesgos ambientales, son incluidos desde la etapa precontractual de la entidad.
Meta	Incorporar criterios ambientales en el 20% de los procesos de contratación que incluyan la adquisición de bienes y servicios propios de la SDS.	Para la vigencia 2023, en el mes de junio, se realizó la Auditoria a la etapa Precontractual – Contractual Persona Jurídica del FFDS-SDS, en donde se determinó verificar la incorporación de criterios ambientales en los diferentes contratos que celebra la entidad.
Indicador	(Número de contratos de bienes y servicios propios de la SDS suscritos con criterios de sostenibilidad / Número de contratos de bienes y servicios propios de la SDS suscritos) * 100	Meta con cumplimiento.

Para la verificación sobre la inclusión de los criterios ambientales, se determinó una muestra derivada de la base de datos remitida por el proceso de contratación con un total de 202



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

procesos contractuales; frente a los cuales se calcula con un nivel de confianza del 90% con margen de error del 10%, generando una muestra de 52 ítems.

Revisados estos 52 procesos contractuales, en el informe de auditoría se generaron las siguientes observaciones a tener en cuenta por parte del proceso de Gestión de Bienes y Servicios:

- No Contrato: 4354079 Sin Matriz de riesgos, año: 2022, objeto: adquirir el soporte y renovación del licenciamiento para la solución de comunicaciones unificadas de la entidad, valor: \$299.987.018; Al consultar la matriz de riesgos en los siguientes procesos, definida mediante el Anexo 3, no se observan riesgos ambientales identificados y clasificados, como se evidenció en pantallazos anteriores de la base de documental de SECOPII.
- Nº Contrato: 4295427, año: Contratar el sostenimiento de la estrategia de dispensadores de condones en sitios de alta afluencia de público en Bogotá DC en el marco del Acuerdo 590 de 2015, valor: \$328.638.730 En verificación a los estudios previos de la relación de los procesos a continuación descritos, existe el requisito de tipo ambiental en el aparte de Compras Públicas Sostenibles, algunos procesos argumentan que no aplica los criterios de sostenibilidad ambiental ya que no genera impacto ambiental; de acuerdo a lo anterior, la justificación no es del todo cierta, cuando quiera que si bien el impacto no es relevante en algunos casos, es necesario justificar o establecerlos en la matriz de riesgos previsibles de acuerdo a su distribución y definir quien asume la responsabilidad, de tal suerte que mitique un posible desequilibrio financiero del contrato, y cumpla con la finalidad establecida en la asignación y distribución de riesgos que provee al artículo 4º de la Ley 1150 de 2007.
- Contrato No. 4321353 2022, Modernización física y dotación del edificio DUES de la Secretaría Distrital de Salud. Valor \$3.522.250.152. Se observa que la Matriz de Riesgos Previsibles no cumple con el formato establecido Código: SDSCON-FT-058 V.1, entre otras los riesgos previsibles son deficientes, en cuanto a la clasificación, estimación, tipificación y asignación tal es el caso de riesgos: económicos, sociales o políticos, operacionales, financieros, regulatorios, ambientales, tecnológicos; situaciones que pueden generar a futuro desequilibrio económico del contrato.

En cuanto a la inclusión de dichos criterios, el proceso de contratación hizo obligatorio el cumplimiento de las especificaciones ambientales para ser analizados en cada proceso de contratación, sin embargo, existen aún referentes que no cumplen en su totalidad dichos lineamientos y para esta muestra de contratos, se derivó una acción para abordar el riesgo que debe ser gestionada desde la Subdirección de Contratación:

De la evaluación a la muestra representativa se encontró que, en 9 procesos contractuales, esto es el 18% de los casos presentan debilidades



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

en la matriz de riesgos previsibles, en cuanto a la identificación, clasificación, estimación, tipificación y asignación de riesgos, económicos, sociales o políticos, operacionales, financieros, regulatorios, ambientales, tecnológicos incluido los puntos de control, situaciones que puede desfavorecer o afectar la gestión precontractual y contractual.

Esto dejando en claro que se debe dar cumplimiento a dicha directriz para el total de cada proceso contractual celebrado por la entidad; para la meta sobre la inclusión de criterios ambientales de la entidad se cumple en más del 20% de los contratos celebrados por parte de la SDS, dando cumplimiento a la meta pactada en el PIGA.

6.2.2 Ejecución presupuestal del PIGA

El presupuesto que incluye gastos exclusivos de la gestión ambiental son recursos que no son discriminados en un rubro ambiental, esto debido a que áreas que realizan gestión de sobre la infraestructura de la SDS, incluyen criterios ambientales y gastos necesarios para implementación del PIGA. Esto incluye inversión en tecnologías limpias, elementos de ahorro de recursos, capacitación del personal, contratación de servicios especiales ambientales y otros costos relacionados con la gestión ambiental.

Vigencia 2022

OBJETO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Prestar los servicios para realizar la caracterización y análisis fisicoquímico y microbiológico de los vertimientos de agua residual de la Secretaría Distrital de Salud. Funcionamiento	\$ 15.000.000.00
Prestar servicio de recolección transporte, almacenamiento, temporal, tratamiento aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos de riesgo infeccioso o biológico y riesgo químico generados en la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá.	\$ 42.619.725.00
Prestar el servicio de lavado de tanques de la Secretaria Distrital de Salud	\$ 2.600.000.00
Prestar los servicios para realizar la caracterización y análisis fisicoquímico y microbiológico de los vertimientos de aguas residual de la Secretaria Distrital de Salud.	\$ 8.966.912.00
Acuerdo de corresponsabilidad para realizar la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables de carácter No Peligroso, generados por la Secretaria Distrital de Salud.	\$ 0.0
Total propio de Gestión Ambiental	\$ 69.186.637,00
Contratos colaborativos con la Gestión Ambiental In	stitucional
Modernización de la red de agua potable del centro distrital de Salud, incluye renovación de equipos de presión de agua.	\$ 1.651.449.90



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Vigencia 2023

OBJETO A CONTRATAR	PRESUPUESTO DESTINADO	ESTADO ACTUAL
Prestar servicio para la gestión integral de residuos peligrosos de riesgo infeccioso o biológico, riesgo químico, incluyendo sustancias controladas generados en la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	\$20.375.000	Mediante memorando 2023IE24633 del 29 de septiembre se remitieron los estudios previos y anexos definitivos para su publicación en la plataforma SECOP II, por parte de la Subdirección de Contratación.
Realizar actividades de mantenimiento de áreas ajardinadas y manejo silvicultura de arbolado antiguo en predios de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia.	\$23.500.000	El día 16 de febrero de 2023 se construyó la ficha técnica con las condiciones requeridas, una vez revisada y aprobada se remitió mediante el radicado 2023EE31010 al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, como parte de la propuesta para celebrar un contrato interadministrativo. Mediante el radicado 2023JBB410021001 el jardín botánico, declino la posibilidad de realizar el contrato interadministrativo, por lo cual, se remitió la solicitud de cotización a la empresa Aguas de Bogotá los cuales también rechazaron la propuesta. Finalmente se concibió el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, se realizó el estudio de mercado con entidades privadas, como resultado el presupuesto oficial calculado cuadriplico el valor disponible para la contratación. Debido a dicha situación se procedió a liberar los recursos y a suplir la necesidad de jardinería por medio del personal asignado a través del contrato de aseo y cafetería.
Adquisición de canecas y/o contenedores para la recolección de residuos sólidos para la secretaría distrital de salud.	\$16.125.000	El proceso fue adelantado con éxito en la construcción de estudios previos y anexos, los cuales contaban con el visto bueno de todas las áreas; pero debido a la actualización del acuerdo marco de aseo y cafetería, en marzo de 2023, en el cual se incluyó la adquisición de esos elementos, no se pudo proceder con el proceso de contratación. Mediante correo se solicitó que el recurso se adicionara al proceso aseo y cafetería.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

OBJETO A CONTRATAR	PRESUPUESTO DESTINADO	ESTADO ACTUAL
Prestar los servicios para realizar la caracterización y análisis fisicoquímico y microbiológico de los vertimientos de agua residual de la Secretaría Distrital de Salud.	\$ 14.733.952	El día 06/10/2023 se firma acta de inicio del contrato 5388764 de 2023, el contrato se adjudica por valor de \$8.152.833, de acuerdo con los compromisos se tiene prevista la primera sesión de caracterización la próxima semana.
Adquisición de elementos kit de derrames químicos e hidrocarburos para la Secretaría Distrital de Salud	\$ 4.478.545	El proceso fue adelantado con éxito, solo se presentó un proponente el cual no adjunto la oferta económica siendo esta causal de rechazo por lo cual el proceso se declaró desierto, realizando un posterior análisis del requerimiento con los profesionales del LSP, se decidió que para la vigencia se debe liberar el recurso, ya que como contraprestación del contrato 4091318 de 2022, se recibieron 15 kit de derrames.
Prestar el servicio de lavado de tanques y control integrado de plagas de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia.	\$ 89.876.833	El proceso ya está adjudicado y se encuentra en proceso de legalización, por valor de 42.001.050, el contratista es PLANETA AZUL ING SAS, se proyecta la firma del acta de inicio para la próxima semana.

Para la fecha de verificación, 26 de agosto 2023, estos contratos no se han celebrado y se suministró información sobre el presupuesto destinado para cada proceso contractual.

6.2.3 Recursos humanos

Se encuentra designado un equipo responsable de la implementación y seguimiento del plan de gestión ambiental. Este equipo está compuesto por personal capacitado para llevar a cabo las actividades requeridas.

Profesionales ambientales	# de personas
Profesional de Planta	1
Profesionales ambientales contratistas	5
Gestor de aprovechamiento	1

6.2.4 Monitoreo y seguimiento

En el componente de seguimiento se verificaron las siguientes actas:



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Acta 11 de enero 2023

Revisión de plan de acción (fechas, responsables, por cumplimiento), para las actividades realizadas junto con el LSP. <u>Verificación de actividades operativas.</u>

Acta 23 de enero de 2023

En la mesa de trabajo se realizó el seguimiento de procesos contractuales, retrasos y demoras en la ejecución, inconvenientes en la presentación de informes, sin embargo, no se evidencia seguimiento al PIGA y PACA.

Acta 13 de febrero de 2023

Revisar y designar las fechas y responsables de las actividades del Plan Estratégico. Temas varios. Verificación de actividades operativas

Acta 26 de abril 2023

Revisar las actividades del PAA 2023, y actividades de la semana ambiental. Verificación de actividades operativas

Acta 29 de junio de 2023

En la mesa de trabajo se hizo la revisión de procesos contractuales en donde fueron incluidos los procesos de 2076175 (Reciclaje) y 4091318 (RH SAS – trasporte), no se evidencia seguimiento al PIGA o PACA.

Acta 27 de julio de 2023

Se realizó el seguimiento a la ejecución de actividades PIGA primer semestre 2023, se hizo recuento de los programas y observaciones generales de manejo operativo. Verificación de actividades operativas

Acta del 14 de agosto de 2023

En la mesa de trabajo se hizo la revisión de procesos contractuales (liquidación, incumplidos y radicación), sin embargo, no hay evidencia de seguimiento al PIGA o PACA.

Se presentan periódicamente avances a la Secretaria Distrital de Ambiente, en donde se hace el reporte de los avances del desarrollo de cada programa que corresponde a la gestión ambiental. A la fecha no se evidenció que la SDA, presentara oportunidades de mejora a la gestión del PIGA.

De igual manera se tiene constituida la mesa técnica ambiental, en la cual se sesionaron durante la vigencia 2022, en 4 ocasiones y para la vigencia 2023, 2 veces con fines de aprobación de actividades y modificación de documentos referentes a la gestión ambiental.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

6.2.5 Matriz de riesgos - Mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, definición y desarrollo actividades de control

Dentro del proceso de Gestión de Bienes y Servicios, se identifica un riesgo asociado a la gestión del PIGA:

I. Descripción del Riesgo	J. Tipo de Riesgo	K. Clasificación del Riesgo	A. Frecuencia con la cual se realiza la actividad	C. Valor Probabilidad Inherente	D. Criterios de Impacto	E. Impacto Inherente	F. Valor Impacto Inherente
Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción debido a no realizar las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.	Riesgo operativo	Ejecución y Administración de procesos	Media	Afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	Menor	40%	Moderado

De acuerdo con el análisis de riesgos y su valoración, fueron diseñados dos puntos de control, los cuales describen labores operativas de seguimiento.

B. Nombre del control	D. Periodicida d ¿Cada cuánto?	E. Propósito ¿Qué?	F. Método ¿Cómo?	G. Reacción ¿Qué hacer en caso de?	H. Evidencia	I. Documentación
El grupo PIGA hará seguimiento a la ejecución de las actividades del plan de acción del PIGA	Trimestral	Realizar el monitoreo permanente de las actividades descritas en el PIGA	A través de las diferentes herramientas de monitoreo que se tiene en los programas del PIGA	Solicitar los ajustes a las novedades encontradas	Correo Electrónicos, actas de reunión,	Programas del PIGA, formatos, Procedimientos, actas
El profesional del PIGA, verificará que la gestión interna de residuos peligrosos y no peligrosos, se realice de acuerdo con los lineamientos institucionales	Trimestral	Realizar el seguimiento a la gestión interna de los residuos peligroso y no peligrosos, generados por la entidad	A través de la verificación del diligenciamiento de los formatos definidos en los programas de gestión de residuos del PIGA.	Solicitar los ajustes a las novedades encontradas	Correos, actas de reunión, informes de seguimiento	Programas del PIGA, formatos, Procedimientos, actas

De acuerdo con la información relacionada con la gestión de riesgo y sus controles, las actividades que se describen como puntos de control, no contemplan incumplimiento de las metas pactadas a través del PIGA, con estrategias de control y/o reducción de los recursos; cuestión que puede definirse como un incumplimiento a la gestión del riesgo estratégico del PIGA, esto reflejado al seguimiento de la meta de cumplimento de consumo de energía.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales

En dicha matriz se valoran las actividades generadoras de aspectos e impactos ambientales de la entidad, determinando el tipo de aspecto a controlar, en donde cada uno de ellos es tratado a través de cada uno de los programas.

Posterior a la formulación de dicha matriz se evidenció lo siguiente:

Evaluación y	No se evidenció la priorización de los impactos asociados a la gestión de
priorización:	los programas ambientales. Teniendo en cuenta que desde el comienzo
•	de la vigencia 2022, las metas asociadas al cumplimiento del consumo de
	agua, no fue priorizado e informado.
Establecer	Se evidenció el establecimiento de objetivos y metas.
objetivos y metas:	, ,
Desarrollar un	Se evidenciaron 5 programas de gestión ambiental diseñados para
programa de	entidad.
gestión ambiental	
Implementación	Se evidenció un plan con el desarrollo de las actividades propias de la
	gestión ambiental para la SDS.
Seguimiento y	Se realiza seguimiento, medición y análisis de los indicadores asociados
medición	a las metas del PIGA.
Revisión y mejora	Se realiza seguimiento desde la oficina de control interno a la
continua	implementación de las actividades pactadas a través del PIGA.
Comunicación y	Se comunica a la alta dirección los avances sobre la implementación del
participación	PIGA, sin embargo, no se evidencia que se informe de los
	incumplimientos, presupuesto y materialización de riesgos; de igual
	manera no se comunica a las partes interesadas sobre el cumplimiento o
	incumplimiento de objetivos y metas ambientales de la entidad.
Revisión de la	No se pudo evidenciar la revisión y modificación de la matriz de aspectos
matriz	e impactos ambientales, posterior a la identificación de desviaciones en
	su cumplimiento.
Capacitación	Se evidencian sensibilizaciones, campañas, publicaciones y
continua	divulgaciones sobre actividades relacionadas con los programas
	ambientales.

6.2.6 Plan Operativo de Gestión y Desempeño - POGD

En cuanto a la ejecución del POGD, para la vigencia 2022, el proceso realizó actividades que propenden al cumplimiento operativo de manera general respecto al PIGA, a través de la política de gestión ambiental de la SDS, así como se refleja a continuación:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD		
Gestionar las acciones para e	Ejecutar las actividades del Plan de Acción del PIGA		
Gestionar las acciones para cumplimiento de la Política	Realizar las divulgaciones de programas del PIGA		
cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental	Mantener actualizado el acuerdo de corresponsabilidad con una Asociación de recicladores		



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Realizar	el	control	de	la	entrega	los	residuos	sólidos
reciclable	es							

Para la vigencia 2022, las actividades operativas planteadas para su cumplimiento, de acuerdo a lo manifestado por el proceso, fueron ejecutadas al 100%.

6.2.7 Mejora continua

Durante la vigencia 2022, se realizaron seguimientos al cumplimiento de la política del sistema de gestión ambiental, en donde se evidenció que, el proceso de Gestión de Bienes y Servicios para la vigencia no logró consolidar los requisitos que componen la norma ISO 14001:2015, por lo que fue necesario realizar ajustes a la política ambiental de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, se formuló un plan de mejoramiento dirigido a la modificación de la política ambiental excluyendo la implementación de la dicha norma.

De igual manera fue planteado ante la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, la modificación de la meta de consumo de agua, ya que para la vigencia 2022 fue afectada negativamente en varios periodos, afectándose por una diversidad de cambios que no se contemplaron al momento de la concertación inicial del PIGA; cuestión que resulto en rechazo por parte de la SDA.

6.2.8 Reporte y divulgación

Anualmente es presentado, un informe sobre los avances y logros ambientales al Secretario de Salud, el cual describe actividades realizadas para cada uno de los programas y los avances de las metas establecidas, sin embargo, no fue posible evidenciar que el gestor ambiental demostrara que algunas metas del PIGA y el PACA, estuvieran incumpliendo de manera parcial y que al momento de mostrar resultados finales puede llegar a incumplirse.

De igual manera no se evidenció divulgación a la población en general sobre los resultados del desempeño ambiental de la entidad, siendo esto una actividad que se encuentra a cargo del gestor ambiental.

6.3 Ejecución del Plan Cuatrienal Ambiental 2020-2024

La responsabilidad sobre el desarrollo del Plan Cuatrienal Ambiental – PACA, se encuentra a cargo de **Subsecretaria de Salud Pública** en la **Dirección de Salud colectiva y la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública**, en donde a través del <u>proyecto 7831 Saneamiento salud ambiental Bogotá</u>, el cual tiene como Propósito <u>"Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática"</u> con el "Programa General Manejo y prevención de contaminación".



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

6.3.1 Cumplimiento del Plan Cuatrienal Ambiental

De acuerdo a lo descrito en el concertado PACA, se estableció su cumplimiento de acuerdo a los siguientes objetivos:

Objetivo General

 Mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de la población a través de la implementación, de la política de salud ambiental, así como de la disminución de la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM 2.5.

Objetivos específicos

- Realizar acciones para incrementar la cobertura de establecimientos sobre los cuales se verifican las condiciones higiénico sanitarias con enfoque de riesgo, incluyendo los sistemas de abastecimiento del agua en la ciudad.
- Diseñar e implementar un sistema de vigilancia de eventos transmisibles de origen zoonótico de interés en salud pública, así como implementar una vigilancia centinela de eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear episodios de contaminación del aire en la ciudad, con el fin de fortalecer la vigilancia epidemiológica
- Formular Planes de Acción Locales de Salud Ambiental (PALSA) para gestionar intersectorialmente los entornos ambientalmente saludables a nivel urbano y rural en territorios priorizados.

Para lo anterior, se formularon 8 metas y son las siguientes:

- 1. Implementar el 100% de las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C., contribuyendo a prevenir la enfermedad y a promocionar la salud individual y colectiva de la población. (a 2024).
- 2. Desarrollar una estrategia de entornos ambientalmente saludables a nivel urbano y rural en territorios priorizados (alimentos sanos y seguros, calidad del agua y del aire, saneamiento básico, cambio climático, medicina tradicional con base en plantas medicinales y enfermedades transmisibles de origen zoonótico). (a 2024).
- 3. Diseñar e implementar un sistema de vigilancia de eventos transmisibles de origen zoonótico de interés en salud pública, con apoyo del Centro de Zoonosis de Bogotá D.C. y el Laboratorio Distrital de Salud Pública. (a 2024).
- 4. Lograr cobertura igual o superior al 80% de vacunación antirrábica y felina a 2024.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- 5. Incrementar en 80% los establecimientos sobre los cuales se verifican las condiciones higiénico sanitarias con enfoque de riesgo. (a 2024).
- 6. Realizar vigilancia al 100% de los sistemas de abastecimiento de agua. (a 2024).
- 7. Reducir en 5% la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM 2.5. (a 2024).
- 8. Implementar una vigilancia centinela de eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear episodios de contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas. (a 2024).

6.3.2 Directrices para la ejecución del PACA - Subredes

Para la ejecución financiera y física del proyecto 7831, respecto a la ejecución de las actividades del PACA, en las diferentes localidades de la ciudad, se encuentran celebrados los siguientes convenios con las subredes integradas de salud para la vigencia 2022 y 2023, aclarando que, dentro de este proyecto de inversión, no se ejecutan actividades exclusivamente del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental; las actividades asociadas son especificadas en el siguiente cuadro por cada Subred, incluyendo las metas a las que contribuye:

Subred	Centro Oriente			
	3998840			
convenio				
Objeto	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E			
	para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de			
	a salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social			
	en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población			
	en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la			
	enfermedad, vigilancia en salud pública y ambienta.			
Entornos	Hogar, ruralidad, educativo, comunitario, análisis y políticas, gestión estratégica, táctica y operativa,			
intervenidos	de las acciones de apoyo a la gestión de la salud pública - GSP y el plan de salud pública de			
	intervenciones colectivas – PSPIC.			
Actividades	Plan de Cuidado Familiar en zonas de Ruralidad Cercana			
ejecutadas para	Plan de Cuidado Integral			
las Metas del	Plan de Cuidado Integral en Viviendas de uso compartido			
PACA	Fortalecimiento técnico.			
	Abordaje a escolares para el fomento de prácticas saludables.			
	Territorio creado ambientalmente saludable (te-creas) en la ruralidad subred sur			
	Plan de Cuidado Escolar en Jardines Infantiles			
	Planes de cuidado escolar en colegios			
	Fortalecimiento de los proyectos escolares ambientales			
	Líderes escolares			
	Vacaciones saludables			
	Territorio creado ambientalmente saludable (TE-CREAS)			
	Comunicación, arte y diseño para entornos ambientalmente saludables y sostenibles en territorios			
	creados - ECODART			
	Ecología y arte en territorios creados ambientalmente saludables- ECOARTE			
	Cartografía ambiental en territorios creados ambientalmente saludables			
	Equipos guardianes del cuidado comunitario			



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



	Equipos cuidarte "CUIDÁNDONOS A TRAVÉS DEL ARTE"					
	Puntos cuídate se feliz					
	Fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud					
	Acompañamiento equipos cuidarte "CUIDÁNDONOS A TRAVÉS DEL ARTE"					
	Territorio creado ambientalmente saludable (te-creas) en la ruralidad subred sur					
	Territorio creado ambientalmente saludable (TE-CREAS) en cercanía a la ruralidad subred norte y centro oriente					
	Plan de Cuidado Familiar con enfoque en vivienda saludable					
	Cierre y Línea base para el abordaje de los Hogares Comunitarios de Bienestar.					
	Hogares Comunitarios de Bienestar con plan de cuidado.					
	Instituciones sostenibles por la salud ambiental.					
	Activación de rutas y canalizaciones intersectoriales					
	Agenda estratégica de políticas (Subredes Norte y Centro Oriente)					
	Informe de gestión intersectorial (Subredes Norte y Centro Oriente)					
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la					
	participación social incidente (Subredes Norte y Centro Oriente)					
	Agenda estratégica de políticas (Subred Sur Occidente) Informe de gestión intersectorial (Subred Sur Occidente)					
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la					
	participación social incidente (Subred Sur Occidente)					
	Agenda estratégica de políticas (Subred Sur)					
	Informe de gestión intersectorial (Subred Sur)					
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la					
	participación social incidente (Subred Sur)					
	Agenda estratégica de políticas					
	Informe de gestión intersectorial					
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la					
	participación social incidente					
Metas asociadas	1,2,3,4,5,6,7,8					
a la gestión						
Presupuesto	\$29.098.170.443					
para el proyecto						

Subred	Norte				
Numero de	3998881				
convenio					
Objeto	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambienta.				
Entornos	Hogar, ruralidad, educativo, comunitario, análisis y políticas, gestión estratégica, táctica y operativa,				
intervenidos	de las acciones de apoyo a la gestión de la salud pública - GSP y el plan de salud pública de				
	intervenciones colectivas – PSPIC.				
Actividades	Plan de Cuidado Familiar en zonas de Ruralidad Cercana				
ejecutadas para	Plan de Cuidado Integral				
las Metas del	Plan de Cuidado Integral en Viviendas de uso compartido				
PACA	Fortalecimiento técnico.				
	Abordaje a escolares para el fomento de prácticas saludables. Territorio creado ambientalmente saludable (te-creas) en la ruralidad subred sur Plan de Cuidado Escolar en Jardines Infantiles Planes de cuidado escolar en colegios				
	Fortalecimiento de los proyectos escolares ambientales				
	Líderes escolares				
	Vacaciones saludables				
	Territorio creado ambientalmente saludable (TE-CREAS)				
	Comunicación, arte y diseño para entornos ambientalmente saludables y sostenibles en territorios creados - ECODART				



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



	Ecología y arte en territorios creados ambientalmente saludables- ECOARTE							
	Cartografía ambiental en territorios creados ambientalmente saludables							
	Equipos guardianes del cuidado comunitario							
	Equipos cuidarte "CUIDÁNDONOS A TRAVÉS DEL ARTE"							
	Puntos cuídate se feliz							
	Fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud							
	Acompañamiento equipos cuidarte "CUIDÁNDONOS A TRAVÉS DEL ARTE"							
	Territorio creado ambientalmente saludable (te-creas) en la ruralidad subred sur							
	Territorio creado ambientalmente saludable (TE-CRÉAS) en cercanía a la ruralidad subred norte y							
	centro oriente							
	Plan de Cuidado Familiar con enfoque en vivienda saludable							
	Cierre y Línea base para el abordaje de los Hogares Comunitarios de Bienestar.							
	Hogares Comunitarios de Bienestar con plan de cuidado.							
	Instituciones sostenibles por la salud ambiental.							
	Activación de rutas y canalizaciones intersectoriales							
	Agenda estratégica de políticas (Subredes Norte y Centro Oriente)							
	Informe de gestión intersectorial (Subredes Norte y Centro Oriente)							
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la							
	participación social incidente (Subredes Norte y Centro Oriente)							
	Agenda estratégica de políticas (Subred Sur Occidente)							
	Informe de gestión intersectorial (Subred Sur Occidente)							
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la							
	participación social incidente (Subred Sur Occidente)							
	Agenda estratégica de políticas (Subred Sur)							
	Informe de gestión intersectorial (Subred Sur)							
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la							
	participación social incidente (Subred Sur)							
	Agenda estratégica de políticas							
	Informe de gestión intersectorial							
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la							
	participación social incidente							
Metas asociadas	1 y 2							
a la gestión								
Presupuesto	\$32.504.576.492							
para el proyecto								

Subred	Sur Occidente					
Numero	3998637					
Objeto	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambienta.					
Entornos intervenidos	Hogar, ruralidad, educativo, comunitario, análisis y políticas, gestión estratégica, táctica y operativa, de las acciones de apoyo a la gestión de la salud pública - GSP y el plan de salud pública de intervenciones colectivas – PSPIC.					
Actividades	Plan de Cuidado Familiar en zonas de Ruralidad Cercana					
ejecutadas para	Plan de Cuidado Integral					
las Metas del	Plan de Cuidado Integral en Viviendas de uso compartido					
PACA	Fortalecimiento técnico.					
	Abordaje a escolares para el fomento de prácticas saludables.					
	Territorio creado ambientalmente saludable (te-creas) en la ruralidad subred sur					
	Plan de Cuidado Escolar en Jardines Infantiles					
	Planes de cuidado escolar en colegios					
	Fortalecimiento de los proyectos escolares ambientales					
	Líderes escolares					
	Vacaciones saludables					
	Territorio creado ambientalmente saludable (TE-CREAS)					
	Comunicación, arte y diseño para entornos ambientalmente saludables y sostenibles en territorios creados - ECODART					



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



	Ecología y arte en territorios creados ambientalmente saludables- ECOARTE							
	Cartografía ambiental en territorios creados ambientalmente saludables							
	Equipos guardianes del cuidado comunitario							
	Equipos cuidarte "CUIDÁNDONOS A TRAVÉS DEL ARTE"							
	Puntos cuídate se feliz							
	Fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud							
	Acompañamiento equipos cuidarte "CUIDÁNDONOS A TRAVÉS DEL ARTE"							
	Territorio creado ambientalmente saludable (te-creas) en la ruralidad subred sur							
	Territorio creado ambientalmente saludable (TE-CREAS) en cercanía a la ruralidad subred norte y							
	centro oriente							
	Plan de Cuidado Familiar con enfoque en vivienda saludable							
	Cierre y Línea base para el abordaje de los Hogares Comunitarios de Bienestar.							
	Hogares Comunitarios de Bienestar con plan de cuidado.							
	Instituciones sostenibles por la salud ambiental.							
	Activación de rutas y canalizaciones intersectoriales							
	Agenda estratégica de políticas (Subredes Norte y Centro Oriente)							
	Informe de gestión intersectorial (Subredes Norte y Centro Oriente)							
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la							
	participación social incidente (Subredes Norte y Centro Oriente)							
	Agenda estratégica de políticas (Subred Sur Occidente) Informe de gestión intersectorial (Subred Sur Occidente)							
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la							
	participación social incidente (Subred Sur Occidente)							
	Agenda estratégica de políticas (Subred Sur)							
	Informe de gestión intersectorial (Subred Sur)							
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la							
	participación social incidente (Subred Sur)							
	Agenda estratégica de políticas							
	Informe de gestión intersectorial							
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la							
Matananaiadaa	participación social incidente							
Metas asociadas	1, 2 y 3							
a la gestión	05.004.40.570							
Presupuesto	\$35.034.449.570							
para el proyecto								

Subred	Sur					
Numero	3998550					
Objeto	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad socia en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambienta.					
Entornos intervenidos	Hogar, ruralidad, educativo, comunitario, análisis y políticas, gestión estratégica, táctica y operativa, de las acciones de apoyo a la gestión de la salud pública - GSP y el plan de salud pública de intervenciones colectivas – PSPIC.					
Actividades	Plan de Cuidado Familiar en zonas de Ruralidad Cercana					
ejecutadas para las Metas del	Plan de Cuidado Integral Plan de Cuidado Integral en Viviendas de uso compartido					
PACA	Fortalecimiento técnico. Abordaje a escolares para el fomento de prácticas saludables. Territorio creado ambientalmente saludable (te-creas) en la ruralidad subred sur Plan de Cuidado Escolar en Jardines Infantiles Planes de cuidado escolar en colegios Fortalecimiento de los proyectos escolares ambientales Líderes escolares Vacaciones saludables Territorio creado ambientalmente saludable (TE-CREAS) Comunicación, arte y diseño para entornos ambientalmente saludables y sostenibles en territorios creados - ECODART					



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

	Ecología y arte en territorios creados ambientalmente saludables- ECOARTE							
	Cartografía ambiental en territorios creados ambientalmente saludables							
	Equipos guardianes del cuidado comunitario							
	Equipos cuidarte "CUIDÁNDONOS A TRAVÉS DEL ARTE"							
	Puntos cuídate se feliz							
	Fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud							
	Acompañamiento equipos cuidarte "CUIDÁNDONOS A TRAVÉS DEL ARTE"							
	Territorio creado ambientalmente saludable (te-creas) en la ruralidad subred sur							
	Territorio creado ambientalmente saludable (TE-CRÉAS) en cercanía a la ruralidad subred norte y							
	centro oriente							
	Plan de Cuidado Familiar con enfoque en vivienda saludable							
	Cierre y Línea base para el abordaje de los Hogares Comunitarios de Bienestar.							
	Hogares Comunitarios de Bienestar con plan de cuidado.							
	Instituciones sostenibles por la salud ambiental.							
	Activación de rutas y canalizaciones intersectoriales							
	Agenda estratégica de políticas (Subredes Norte y Centro Oriente)							
	Informe de gestión intersectorial (Subredes Norte y Centro Oriente)							
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la							
	participación social incidente (Subredes Norte y Centro Oriente)							
	Agenda estratégica de políticas (Subred Sur Occidente)							
	Informe de gestión intersectorial (Subred Sur Occidente)							
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la							
	participación social incidente (Subred Sur Occidente)							
	Agenda estratégica de políticas (Subred Sur)							
	Informe de gestión intersectorial (Subred Sur)							
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la							
	participación social incidente (Subred Sur)							
	Agenda estratégica de políticas							
	Informe de gestión intersectorial							
	Informe de la gestión para la respuesta local de los procesos comunitarios en el marco de la							
	participación social incidente							
Metas asociadas	1 y 2							
a la gestión	·							
Presupuesto	\$27.576.655.680							
para el proyecto								

De acuerdo a lo reportado por parte de los referentes del proceso, a estos convenios interadministrativos se les realizó prorroga hasta el 31 de diciembre del 2023 y que continuamente son modificados los montos ingresados a cada subred con los propósitos descritos anteriormente.

6.3.3 Líneas de reporte de información (Defensa)

En cuanto al reporte de información generada a través de la ejecución del proyecto, se pudieron evidenciar las siguientes líneas de reporte:

- Cumplimiento Informes PACA Resolución Reglamentaria 002 de 11 de febrero de 2022 y Resolución Reglamentaria 026 de 10 noviembre de 2022 de la Contraloría de Bogotá, cuenta anual, SIVICOF para las entidades 114 (SDS) y 201 (FFDS). Salud Pública.
- Informe contractual y de gestión del Plan De Acción Cuatrienal Ambiental PACA -Vigencia 2022. Se entregan dando cumplimiento a los requerimientos de contraloría (Cuenta anual).



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

 Redición de cuentas del Gestor Ambiental de la SDS – marzo 2023 – Informe Gestión Ambiental Institucional, ante el despacho del Secretario.

Documentos de soporte:

- CB-1111-4: INFORMACION CONTRACTUAL DE PROYECTOS DEL PACA.
- CBN-1111-2 Informe de Gestión de Proyectos Ambientales del PACA.
- Suministro información de forma periódica a la Alta Dirección a través de la presentación del SEGPLAN.
- Formulario de Seguimiento PACA Bogotá Siglo XXI 2020-2024.
- Documento electrónico con el informe de gestión PACA SDS Primer semestre 2023.
- Formulación PACA 2022 a 2024.
- Documento electrónico formulación PACA 2022 a 2024.
- Informe de Gestión Ambiental 2022

6.3.4 Lineamientos técnicos - PACA

Para el cumplimiento de los establecido en el <u>resolución 518 de 2015 "se dictan las disposiciones con relación a la Gestión de la Salud Pública y establece las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas — PIC." la resolución 3280 de 2018 "por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación" estandarizó las Intervenciones de Salud Pública Colectiva con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (IPS públicas de Bogotá).</u>

Respecto a la documentación, los convenios interadministrativos suscritos con las Subredes cuentan con diez (10) anexos, para efectos de consulta y lectura de los contenidos técnicos, en la página de la SDS, se evidencia el documento Anexo 6, que corresponde a los "Lineamientos técnicos de la Gestión en Salud Pública-GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PSPIC".

http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Plan_Intervenciones_Colectivas.aspx

En cuanto a la publicación y actualización, se evidenció que, se aprovisiona y asegura la información, con disponibilidad y acceso a las partes interesadas.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

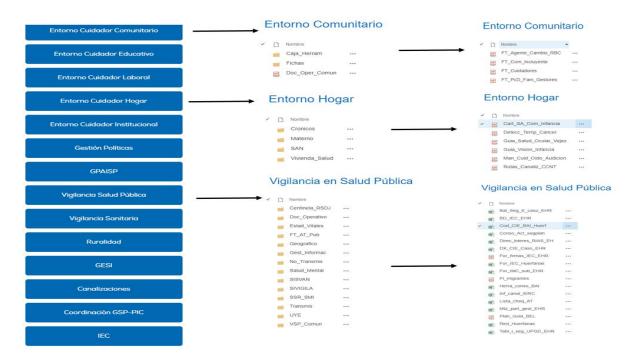


Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Fuente: Pagina SDS, www.saludcapital.gov.co, Plan de intervenciones Colectivas

En la consulta se evidenció que cada una de las intervenciones cuenta con los lineamientos para el ejecutor, los cuales fueron verificados aleatoriamente y así comprobar su oportunidad, accesibilidad y actualización, de acuerdo a lo suministrado por los procesos:



Fuente: Pagina web, SDS - Verificación de disponibilidad documental - PACA



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

6.3.5 Reporte SEGPLAN

Verificado el Seguimiento al Proyecto 7831 respecto a la ejecución de las metas del PACA de la vigencia 2022 y 2023, se tiene una asignación presupuestal de siguiente manera:

NUMERO PROYECTO PACA	INVERSION ANUAL PROGRAMADA EN PESOS (\$)	INVERSION ANUAL EJECUTADA EN PESOS	% INVERSION EJECUTADA
7831	\$ 63.681.065.086	\$ 63.515.986.232	99.7%

Y para la vigencia 2023:

NUMERO PROYECTO	INVERSION ANUAL	INVERSION ANUAL EJECUTADA	% INVERSION
PACA	PROGRAMADA EN PESOS (\$)	EN PESOS	EJECUTADA
7831	\$ 68.695.635.000	\$ 59.509.536.039	87%

A la fecha de verificación con corte de 30 de junio de 2023, el proyecto de inversión 7831-PACA, tiene una ejecución física de \$59.509.536.039, con un porcentaje de ejecución del 87%. Respecto a los reportes se obtuvieron plantillas de seguimiento al presupuesto, presupuesto comprometido y actividades reportadas al mes de junio.

6.3.6 Matriz de Riesgos

En cuanto a la gestión del riesgo asociado a la ejecución de las metas, se evidenció que, el proceso de Inspección Vigilancia y Control, identificó un riesgo operativo en la matriz en riesgos y es el siguiente:

I. Descripción del Riesgo	J. Tipo de Riesgo	K. Clasificación del Riesgo	A. Frecuencia con la cual se realiza la actividad	C. Valor Probabilida d Inherente	D. Criterios de Impacto	Inhere E. nte Impa	F. Valor Impacto Inherente
Posibilidad de afectación reputacional por Incumplimiento de las directrices para la implementación de las acciones de vigilancia sanitaria y ambiental, en las localidades, establecidas en el marco de los contratos/convenios GSP PSPIC debido a la falta de entendimiento y apropiación de los lineamientos o de seguimiento al cumplimiento de los mismos para la operación de las acciones de vigilancia sanitaria y ambiental	Riesgo operativo	Ejecución y Administración de procesos	Media	Afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	Рече	60%	Moderado



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Se identificaron aspectos relevantes asociados a al cumplimiento de la apropiación de los lineamientos de seguimiento y cumplimiento de las acciones de vigilancia sanitaria y ambiental, esto a lo que concierne al proceso IVC.

B. Nombre	D. Periodicidad	E. Propósito	F. Método	G. Reacción	H. Evidencia	I. Documentación
del control	¿Cada cuánto?	¿Qué?	¿Cómo?	Oue hacer en		
CONTROL A LA OPERACIÓN DEL CONVENIO GSP-PSPIC VIGILANCIA SANITARIA	Cada vez que se creen o modifiquen los lineamientos para la ejecución de GSP PSPIC	Mantener el seguimiento de la vigilancia de la vigilancia de la salud ambiental, a través de la generación de salidas de información del sistema de información y la asistencia técnica en todas las líneas de intervención.	salud ambiental de las Subredes Integradas de Servicios de Salud - E.S.E., para orientar la implementación de los lineamientos y directrices. de acuerdo con el	En caso de encontrar incumplimiento en las acciones planeadas, informará a los equipos de las subredes y al supervisor del contrato/convenio para tomar las acciones correspondientes.	Como soporte se tendrán los correos electrónicos, presentaciones y bases de datos.	PROCEDIMIENTO 043 INT 038

En cuanto a los controles se evidencia que, las acciones van dirigidas a la mantener la operación conforme al cumplimiento de las metas. Se nombra que la evidencia documentada para la aplicación del control operativo es el procedimiento SDS-IVC-PR-043
- Desarrollo de las acciones de la vigilancia en salud pública, en donde se puede evidenciar la siguiente base documental de seguimiento operativo interno:

- Formato plan de acción, controlado
- Urgencias y emergencias en salud pública
- Vigilancia en salud pública de los eventos no transmisibles
- Vigilancia en salud pública de eventos transmisibles
- Vigilancia en salud pública de estadísticas vitales y análisis demográfico
- Vigilancia en salud pública de los eventos en salud materno infantil
- Vigilancia sanitaria y ambiental
- Gestión administrativa y financiera en salud pública
- Preparación para el desarrollo de las acciones de apoyo a la gestión de la salud pública de competencia y del plan de salud pública de intervenciones

De acuerdo a lo evidenciado, cada una de las intervenciones ejecutadas en las subredes, son monitoreadas y controladas por parte de los refertes, esto teniendo en cuenta los reportes de ejecución, informes mensuales, coordinación de mesas de trabajo para seguimiento, entre otros; contemplando que el proceso de Inspección Vigilancia y Control, ejecuta las metas 3, 4, 5, 6, 7 y 8.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

En cuanto al procesos de Gestión en Salud Pública, verificada la matriz de riesgos del proceso, se pudo evidenciar la identificación, valoración y evaluación de los riesgos asociados a las metas del proyecto 7831-PACA y se describe a continuación:

I. Descripción del Riesgo	J. Tipo de Riesgo	K. Clasificación del Riesgo	B. Probabilidad Inherente	C. Valor Probabilidad Inherente	D. Criterios de Impacto	E. Impacto	F. Valor Impacto Inherente
Posible afectación económica y reputacional debido al no logro de las acciones e interacciones programadas para ejecutar a través de los convenios interadministrativos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud locales del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y las de la Gestión de la Salud Pública – GSP de competencia, debido a la no adopción o adaptación de cambios normativos en las actividades del proceso, la insuficiente planificación y seguimiento a la gestión contractual y a la ejecución de los recursos presupuestales, así como por situaciones sobrevinientes	Riesgo operativo	Ejecución y Administración de procesos	Media	60%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%

Respecto a la valoración del riesgo asociado se describe que su impacto puede representarse en mayor, contemplando que su incumplimiento puede generar sanciones.

En cuanto a los puntos de control sobre la gestión de las acciones encaminadas al cumplimiento, se establecen los siguientes puntos de control:



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión:

B. Nombre del control	D. Periodicidad ¿Cada cuánto?	E. Propósito ¿Qué?	F. Método ¿Cómo?	G. Reacción ¿Qué hacer en caso de?	H. Evidencia	I. Documentación
PLANIFICACIÓN	Cada vez que se requiera gestionar la solicitud de nuevos convenios o contratos para la GSP-PSPIC, o sus modificaciones	Garantizar que los documentos de solicitud al proceso de Gestión Contractual, así como los anexos que hacen parte integral del convenio estén en coherencia con las metas de los proyectos de inversión, la normatividad vigente y las directrices establecidas.	Verificando los contenidos de los documentos frente a las metas establecidas por proyecto de inversión, las directrices institucionales, los elementos del modelo territorial de salud vigente con sus enfoques y normatividad aplicable.	En caso de no encontrar coherencia, se requerirá el ajuste de los documentos a los profesionales responsables de acuerdo con su competencia, para pasar a aprobación por parte de los directivos correspondientes.	del control, se cuenta con:	sds-gsp-pr-0014 gestión y evaluación de políticas, en salud pública. sds-gsp-pr-001 gestión técnica, administrativa y financiera de las acciones en salud pública y del plan de salud pública de intervenciones colectivas Sds-gsp-pr-007 preparación para el desarrollo de las acciones de apoyo a la gestión de la salud pública de competencia y del plan de salud pública de intervenciones colectivas SPIC en lo local. 4.SDS - GSP - PR- 015 procedimiento gestión de planes, programas y acciones de interés en salud pública.
GESTIÓN PARA PAGO Y CONCILIACIÓN FINANCIERA	Cada vez que se presente la necesidad de realizar una conciliación o un trámite de pago,	Revisarán que los documentos soporte cumplan con las directrices financieras establecidas	Verificando la coherencia y oportunidad de la información financiera frente las directrices institucionales y condiciones contractuales.	se devuelve al contratista o equipo de seguimiento según sea pertinente,	Como soporte de la ejecución del control se cuentan con: Certificaciones con visto bueno aprobadas y correos electrónicos.	Procedimiento: SDS-GSP-PR-001 GESTIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ACCIONES EN SALUD PUBLICA Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Bi

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión:

B. Nombre del control	D. Periodicidad ¿Cada cuánto?	E. Propósito ¿Qué?	F. Método ¿Cómo?	G. Reacción ¿Qué hacer en caso de?	H. Evidencia	I. Documentación
SUPERVISIÓN	Cada vez que se inicie contrato o convenio interadministrati vo y durante la ejecución	Revisarán la información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y/o lineamientos establecidos, con el apoyo de sus equipo de trabajo	Verificando el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato o convenio y sus anexos	En caso de no cumplimiento se procederá a las modificaciones de las condiciones o se aplicaran los criterios de glosa o planes de mejora a los que haya lugar de acuerdo con los anexos respectivos, soportados en comunicación electrónica o física.	Como soporte de la ejecución del control se cuenta con: Informes de supervisión y actas.	Procedimiento: SDS-GSP-PR-006 SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA Lineamiento: SDS-GSP-LN-001 METODOLOGIA PARA SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PSPIC Y LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CONTRATADO CON LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD – ESE
GESTIÓN DE INFORMACIÓN	mensualmente	Monitorearán la calidad de las bases de datos preliminares y/o definitivas de las intervenciones colectivas desarrolladas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectiva - PSPIC, realizadas en el nivel local por las Subredes Integradas de Servicios de Salud,	Verificar en los aplicativos los datos cargados por las subredes, frente al cumplimiento de las directrices establecidas en los lineamientos que hacen parte integral de los convenios	En caso de encontrar inconsistencias requerirán a las Subredes Integradas de Servicios de Salud los ajustes correspondientes y emitirán conceptos técnicos comunicando a las Subredes Integradas de Servicios de Salud y al equipo de apoyo a la supervisión o a la interventoría, según corresponda, mediante oficio y/o correo electrónico	Como soporte de la ejecución del control se cuenta con: Aplicativos gestión de la información del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. Conceptos técnicos desfavorables Oficio y/o correo electrónico.	Procedimiento: SDS-GSP-PR-013 GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión:



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

B. Nombre del control	D. Periodicidad ¿Cada cuánto?	E. Propósito ¿Qué?	F. Método ¿Cómo?	G. Reacción ¿Qué hacer en caso de?	H. Evidencia	I. Documentación
FACTORES SOBREVINIENT ES	Cada vez que se realicen los estudios previos para los contratos o convenios interadministrati vos GSP - PSPIC	circunstancias o eventos sobrevinientes o de causa fortuita, que	Revisaran cada matriz frente a los riesgos identificados de acuerdo con la Guía Compra Eficiente para la elaboración de la matriz de riesgos	los posibles riesgos devolverán al profesional responsable para realizar los ajustes	Como soporte de la ejecución del control se cuenta con: Mapa de riesgo contractuales anexo a los estudios previo enviados a la Subdirección de Contratación	1. SDS-GSP-PR-001 gestión

En la verificación de los puntos de control, se evidencia que las actividades son supervisadas y monitoreadas por el equipo referente y se reporta de manera eficaz frente a su ejecución.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

6.3.7 Cumplimiento de las Metas

Vigencia 2022

Vigencia 2022							
META PTS PROYECTO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022				
A 2024 implementar el 100% de las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C., contribuyendo a prevenir la enfermedad y a promocionar la salud individual y colectiva de la población.	Porcentaje de implementación de estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.	90%	100%				
A 2024 desarrollar una estrategia de entornos ambientalmente saludables a nivel urbano y rural en territorios priorizados (alimentos sanos y seguros, calidad del agua y del aire, saneamiento básico, cambio climático, medicina tradicional con base en plantas medicinales y enfermedades transmisibles de origen zoonótico).	Porcentaje de barrios y corregimientos o veredas donde se implementa la estrategia de entornos ambientalmente saludables en territorio urbano y rural	28%	100%				
A 2024 diseñar e implementar un sistema de vigilancia de eventos transmisibles de origen zoonótico de interés en salud pública, con apoyo del Centro de Zoonosis de Bogotá D.C. y el Laboratorio Distrital de Salud Pública.	Porcentaje de sistema de vigilancia de eventos transmisibles de origen zoonótico de interés en salud pública diseñado e implementado	30%	100%				
A 2024 lograr cobertura de vacunación antirrábica canina y felina igual o superior al 80%.	Cobertura de vacunación antirrábica canina y felina en el Distrito Capital	80% (446353)	65,8%* (409.660)				
A 2024 incrementar en 8% los establecimientos sobre los cuales se verifican las condiciones higiénico sanitarias con enfoque de riesgo.	Cobertura de establecimientos vigilados en el Distrito Capital	2,5% (179.372)	89%** 161.569				
A 2024 realizar vigilancia al 100% de los sistemas de abastecimiento de agua	Cobertura de vigilancia de sistemas de abastecimiento de agua	100%	100%				
A 2024 reducir en un 5% la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM 2.5	Porcentaje de reducción de la tasa de mortalidad por Enfermedades Cardiovasculares y Respiratorias, atribuibles por el Material particulado PM2,5.	2,5%	La tasa global de la mortalidad atribuible del año 2022 presentó un aumento en 6,7% respecto al año 2019 Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento de 2022 es de 0%***.				
A 2024 implementar una vigilancia centinela de eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear episodios de contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas.	Porcentaje de cumplimiento de las etapas de la vigilancia centinela en eventos respiratorios y cardiovasculares	20%	100%				

Respecto a la ejecución de las actividades, subactividades y reportes de las metas en el SEGPLAN, se evidencia cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia, sin embargo, se evidencia que la meta 7, cuenta con un retraso en la ejecución de las



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

actividades, esto de acuerdo al reporte de información en la ejecución física para la vigencia.

Vigencia 2023

META PTS PROYECTO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN 2023	EJECUCIÓN 2023	
A 2024 implementar el 100% de las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C., contribuyendo a prevenir la enfermedad y a promocionar la salud individual y colectiva de la población.	Porcentaje de implementación de estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.	95 %	48.5%	
A 2024 desarrollar una estrategia de entornos ambientalmente saludables a nivel urbano y rural en territorios priorizados (alimentos sanos y seguros, calidad del agua y del aire, saneamiento básico, cambio climático, medicina tradicional con base en plantas medicinales y enfermedades transmisibles de origen zoonótico).	Porcentaje de barrios y corregimientos o veredas donde se implementa la estrategia de entornos ambientalmente saludables en territorio urbano y rural	28 %	14%	
A 2024 diseñar e implementar un sistema de vigilancia de eventos transmisibles de origen zoonótico de interés en salud pública, con apoyo del Centro de Zoonosis de Bogotá D.C. y el Laboratorio Distrital de Salud Pública.	Porcentaje de sistema de vigilancia de eventos transmisibles de origen zoonótico de interés en salud pública diseñado e implementado	31,3 %	15.6%	
A 2024 lograr cobertura de vacunación antirrábica canina y felina igual o superior al 80%.	Cobertura de vacunación antirrábica canina y felina en el Distrito Capital	80 %	20% (88.316)*	
A 2024 incrementar en 8% los establecimientos sobre los cuales se verifican las condiciones higiénico sanitarias con enfoque de riesgo.	Cobertura de establecimientos vigilados en el Distrito Capital	2,26 % (202.097)	1.19% (106.229)	
A 2024 realizar vigilancia al 100% de los sistemas de abastecimiento de agua	Cobertura de vigilancia de sistemas de abastecimiento de agua	100 %	100%	
A 2024 reducir en un 5% la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM 2.5	Porcentaje de reducción de la tasa de mortalidad por Enfermedades Cardiovasculares y Respiratorias, atribuibles por el Material particulado PM2,5.	2,5%	La tasa global de la mortalidad atribuible se calcula de manera anual. Por lo anterior, no es posible predecir el cumplimiento de la meta para el primer semestre 2023**.	
A 2024 implementar una vigilancia centinela de eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear episodios de contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas	Porcentaje de cumplimiento de las etapas de la vigilancia centinela en eventos respiratorios y cardiovasculares	20%	10.02%	

Respecto a la ejecución de las actividades de cada una de las metas en la vigencia 2023, a la fecha de revisión - 30 de Junio de 2023, el proceso de reporte y verificación por parte de los referentes al proyecto, muestran un cumplimiento parcial de las actividades y subactividades, proyectando las metas para el cierre de vigencia en óptimas condiciones, sin embargo, en la ejecución de las actividades y subactividades de la meta 7, se presentan



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



novedades en el cumplimiento y determinación del avance, esto atribuido a que, <u>'La meta</u>

se proyectó con el censo DANE 2005 (información que se encontraba disponible) y al comparar con el Censo 2018 aumenta la línea base estimada para el año 2019 pasando de 41,1 a 46,4 de muertes atribuidas por 100.000 habitantes.

Esta estimación se debe recalcular considerando las actualizaciones de las proyecciones poblacionales de Bogotá por parte del DANE post COVID-19, y en concordancia con la circular 022 del 12 de mayo 2022 de la SDS "Acoger las directrices en el marco de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018-DANE". Solución: Hacer seguimiento a la meta comparando los valores del año 2005 y Censo ajustado 2018 por el efecto de la pandemia COVID-19.

De la anterior, es necesario que el proceso aprovisione y documente las acciones que puedan contrarrestar el posible incumplimiento de la meta 7, contemplando que desde el 2022, tiene una incertidumbre sobre cumplimiento ante el cierre de la vigencia, sin dejar atrás que, se ejecutan actividades que propenden a su cumplimiento, pero no es claro su avance respecto a lo planteado para cada vigencia.

6.3.8 Indicadores de Gestión

Se evidencia el reporte de gestión de indicadores a través del tablero de control de la herramienta SEGPLAN, la cual fue reportada a la segunda línea de defensa desde el proceso, para la ejecución presupuestal en el periodo de enero a junio 2023; derivado de este reporte se realizó la verificación de los ítems de ejecución presupuestal (programado físico – ejecutado físico) para la vigencia 2023.

De acuerdo a este reporte se evidencia que, para la meta 7 07. A 2024 reducir en un 5% la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM 2.5, se encuentra programado un cumplimiento de 2,5% con un avance del 0.0%, sin embargo, esto obedece a lo acordado a través de la resolución 2886 de 2022.

Esto se atribuye a la imposibilidad por parte de la medición estadística del impacto de la ejecución del proyecto, esto partiendo de que, para este mismo periodo se tiene un ejecutado comprometido de \$ 2.294.133.891,00 de un presupuesto definitivo de 2.576.446.430,00.

Respecto a este resultado es necesario que el tipo de medición que corresponde para la meta establecida, se acondicione a los datos existentes a la fecha, esto con el fin de demostrar los resultados que se deben obtener para los siguientes periodos.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión:



Detalle de la Meta	Línea de Base	Indicador de meta	Unidad de medida	Programado Físico 2023	Ejecutado Físico 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	EJECUTADO O COMPROMETIDO 2023	RESERVAS DEFINITIVA 2022	GIROS DE RESERVAS 2022
01. A 2024 implementar el 100% de las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C., contribuyendo a prevenir la enfermedad y a promocionar la salud individual y colectiva de la población.	70% de implementación de las estrategias de la Política de Salud Ambiental año 2019.	Porcentaje de implementación de estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.	Porcentaje	95,0%	48,5%	2.082.546.110	2.716.358.541	1.219.942.648	519.545.997	268.009.359
02. A 2024 desarrollar una estrategia de entornos ambientalmente saludables a nivel urbano y rural en territorios priorizados (alimentos sanos y seguros, calidad del agua y del aire, saneamiento básico, cambio climático, medicina tradicional con base en plantas medicinales y enfermedades transmisibles de origen zoonótico).	70% de implementación de las estrategias de la Política de Salud Ambiental año 2019.	Porcentaje de implementación de estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.	Porcentaje	28,0%	14,00%	8.159.327.610	6.363.772.746	5.612.271.660	2.611.637.832	1.291.371.547
03. A 2024 diseñar e implementar un sistema de vigilancia de eventos transmisibles de origen zoonótico de interés en salud pública, con apoyo del Centro de Zoonosis de Bogotá D.C. y el Laboratorio Distrital de Salud Pública.	cero	Porcentaje de sistema de vigilancia de eventos transmisibles de origen zoonótico de interés en salud pública diseñado e implementado	Porcentaje	31,3%	15,61%	1.723.810.000	2.075.995.738	1.746.804.688	765.751.913	350.126.033
04. A 2024 lograr cobertura de vacunación antirrábica canina y felina igual o superior al 80%.	65% año 2019	Cobertura de vacunación antirrábica canina y felina en el Distrito Capital	Porcentaje	80% (n=446.353)	6,3% (88.316)	2.963.596.222	2.666.739.902	2.018.632.211	885.171.224	408.586.439
05. A 2024 incrementar en 8% los establecimientos sobre los cuales se verifican las condiciones higiénico sanitarias con enfoque de riesgo.	176.200 Establecimientos vigilados en 2019	Cobertura de establecimientos vigilados en el Distrito Capital	Porcentaje	202.097	1,19% (106.229)	49.602.513.390	50.762.608.290	41.618.980.843	20.443.632.497	10.411.864.780
06. A 2024 realizar vigilancia al 100% de los sistemas de abastecimiento de agua.	96 sistemas. Año 2019	Cobertura de vigilancia de sistemas de abastecimiento de agua	Porcentaje	100,0%	100,0%	1.165.896.890	1.325.167.041	1.178.882.369	477.350.895	240.239.897
07. A 2024 reducir en un 5% la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM 2.5	Muertes por: Cardiovasculares (EIC y ACV) 38,5 por 100.000 habitantes. Infección respiratoria aguda en menores de 5 años 1,9 por 100.000 habitantes.	Muertes por enfermedades cardiovascular (EIC, ACV)en mayores de 25 años y Respiratorias (EPOC en mayores de 30 años e IRA en menores de 5 años), atribuibles por el Material particulado PM2,5	Porcentaje	2,5%	0,0%	2.799.747.778	2.576.446.430	2.294.133.891	1.228.743.834	574.325.588



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Detalle de la Meta	Línea de Base	Indicador de meta	Unidad de medida	Programado Físico 2023	Ejecutado Físico 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	EJECUTADO O COMPROMETIDO 2023	RESERVAS DEFINITIVA 2022	GIROS DE RESERVAS 2022
	EPOC mayores de 30 años 9,6 por 100.000 habitantes. (PRELIMINAR)									
08. Implementar una vigilancia centinela de eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear episodios de contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas	0	Porcentaje de cumplimiento de las etapas de la vigilancia centinela en eventos respiratorios y cardiovasculares		20,0%	10,02%	198.197.000	208.546.312	185.530.388	95.682.751	40.767.337

Ante la ejecución presupuestal, las metas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8, muestra comportamientos de ejecución física de manera progresiva promedio de respecto a lo programado a la fecha de junio 2023.

De acuerdo a lo evidenciado en la meta 7, es necesario que las actividades demuestren resultados comparativos de acuerdo a la ejecución presupuestal de la vigencia y que se aprovisionen las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.

Medición de la Gestión - Toma de decisiones según los Indicadores

A pesar de que existen datos de gestión sobre la meta 7, se evidenció incertidumbre en el cumplimiento; de igual manera y no fue posible evidenciar que este incumplimiento se reporte a la oficina del despacho del secretario, toda vez que, como segunda línea de defensa, es necesario que esta, transmita los reportes a la línea estratégica, informando sobre la posibilidad de un incumplimiento.

Esto contemplando que, se verificaron informes de gestión ambiental dirigidos a la alta dirección que no tenían notas sobre dicho incumplimiento.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

6.3.9 Matriz de partes Interesadas

Respecto al análisis de las partes interesadas, se evidencia que, se identificaron las salidas y su descripción sobre el aprovisionamiento de documentos técnicos para la ejecución técnica de los convenios.

Salidas	Partes interesadas pertinentes	Necesidades		
Documentos técnicos, operativos, administrativos y de sistemas de información de Planeación para la gestión de Vigilancia en Salud Pública, sanitaria y ambiental, en el nivel central y local. (Documentos operativos y lineamientos convenio PSPIC)	servicios de salud - Empresas Sociales del estado (ESEs)	Contar con los documentos técnicos, operativos, administrativos y de sistemas de información, que orientan el accionar de cada convenio PSPIC.		

De igual manera se realiza la identificación de las partes interesadas en donde se describe principalmente a las subredes integradas de servicios de salud, quienes finalmente realizan la ejecución de las acciones de promoción, inspección y control ante la ciudadanía.

6.3.10 Matriz DOFA

En la verificación de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, de los procesos de Gestión en Salud Pública e Inspección Vigilancia y Control, no se evidencia la identificación y análisis del macro entorno estratégico externo en el que trabaja la organización frente a la ejecución del PACA. De lo anterior se debe tener en cuenta que, se deben identificar los factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ambientales y Legales, ya que, en el caso de los factores externos por lo general están fuera del control de la organización y muchas veces se presentan como amenazas y a la vez como oportunidades.

6.3.11 Planes de Mejoramiento - Recurrencia de hallazgos

Verificado el aplicativo ISOLUCION, no se registra a la fecha ningún plan de mejoramiento, acción de mejora u oportunidad detectada por parte de los procesos, respecto a la ejecución del proyecto PACA.

De lo anterior, es importante que los procesos a cargo de la ejecución del PACA, incluya actividades de mejora continua, respecto a la identificación de posibles desviaciones y si existen no conformidades que potencialmente puedan ocurrir, implementar cualquier acción correctiva que se requiera y así, actualizar los riesgos y oportunidades aplicadas durante la ejecución de los planes de trabajo.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

De igual manera esta información debe constituirse como constancia para los asuntos tratados por las diferentes líneas de defensa de la entidad, para su monitoreo, seguimiento y control, información base para la toma de decisiones.

7 ASPECTOS POSITIVOS.

Cumplimiento normativo: los procesos asociados ayudan a garantizar que la entidad cumple con las regulaciones establecidas para el PIGA y el PACA.

Identificación de riesgos ambientales: El proceso de Gestión de Bienes y Servicios identificar, controla y mitigar riesgos ambientales negativos generados por la organización, como lo es la caracterización de aguas residuales, gestión de residuos sólidos, disposición de residuos peligrosos etc...

Responsabilidad social institucional: Respecto a la ejecución del PACA, se denoto que las actividades ejecutadas con todos los entornos intervenidos, muestran una cobertura, en algunos casos, superior a la meta planteada.

Medición del progreso: durante el proceso de auditoría se evidenció que, las mediciones de las metas propuestas para el PIGA y PACA, se realizan de manera constante y proporciona confiabilidad guardando la trazabilidad del progreso, lo que facilita el proceso de verificación.

Ejecución de actividades del proyecto 7831: se evidenciaron informes de seguimiento, reportes presupuestales, supervisión y rendición de cuentas ante los entes de control, sustentados bajo los términos técnicos requeridos, demostrando ejecución de los puntos de control.

8 NO CONFORMIDADES. (NIA 2431)

- 1. En entrevista con el Gestor Ambiental de la entidad, respecto al cumplimiento de la función <u>Coordinar al interior de su entidad la divulgación y socialización del subsistema de Gestión Ambiental y la articulación de éste con los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre otros Plan de Gestión Ambiental PGA, el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA y el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, así como las estrategias y programas ambientales implementados, no fue posible evidenciar acciones que conlleven al cumplimiento de la función de asegurar la armonización de dichos instrumentos al interior de la entidad, incumpliendo lo descrito en el decreto 165, articulo 5 funciones función 5. Subdirección de Bienes y Servicios.</u>
- 2. En entrevista con el Gestor Ambiental de la entidad, respecto al cumplimiento de la función 2, *Mantener regularmente informado al representante legal de la entidad*



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

sobre las acciones desarrolladas y los resultados de su gestión, no se evidenció que, el gestor ambiental informara al despacho del secretario sobre el posible incumplimiento de la meta establecida para el uso eficiente del agua para el plan PIGA y la meta 7 establecida para el PACA, incumpliendo lo descrito en el decreto 165, articulo 6, deberes, deber 2. – Subdirección de Bienes y Servicios.

3. En la verificación de las funciones del gestor ambiental de la SDS, se evidenció que, el gestor ambiental cumple con el seguimiento, control y evaluación del PIGA, sin embargo, estas mismas funciones no se cumplen en el PACA, cumpliendo parcialmente sus funciones de acuerdo al decreto 165 de 2015. – <u>Subdirección de Bienes y Servicios.</u>

9 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS. (NIA 2410-A1).

- De acuerdo a la verificación realizada en la divulgación y comunicación de los resultados del PIGA, no se evidenció la divulgación a las partes interesadas, sobre el incumplimiento de la meta de consumo de agua de la entidad, esto generando el desconocimiento del personal de la entidad en términos de conciencia ambiental institucional. – Subdirección de Bienes y Servicios.
- 2. Revisada la matriz de riesgos del proceso de Gestión de Bienes y Servicios, las actividades que se describen como puntos de control, no contemplan el incumplimiento de las metas pactadas a través del PIGA; cuestión que puede alterar la gestión del riesgo estratégico de las metas pactadas, considerando la tendencia al incremento del consumo de energía y el exceso en el consumo de agua para las vigencias 2022 y 2023. <u>Subdirección de Bienes y Servicios.</u>
- 3. En la verificación de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, de los procesos de Gestión en Salud Pública e Inspección Vigilancia y Control, no se evidencia la identificación y análisis del macro entorno estratégico externo en el que trabaja la organización frente a la ejecución del PACA, incumpliendo con la identificación y análisis de los factores como lo son los políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales, factores que por lo general están por fuera del control de la entidad. Gestión en Salud Pública e Inspección Vigilancia y Control

10 CONCLUSIONES. (NIA 2410-A1).

Es importante que los procesos a cargo de la ejecución del PACA, incluya actividades de mejora continua y contemple las posibles causas que generan desviaciones; y si existen eventos que puedan afectar sus avances. Antes esto se podría detectar de manera temprana, las acciones correctivas que se requiera y así actualizar los riesgos y oportunidades aplicadas durante la ejecución de los planes de trabajo.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Se debe mejorar el componente de información y comunicación hacia la línea estratégica, teniendo en cuenta que a la fecha no se identificaron alertas tempranas emitidas al despacho del secretario sobre los posibles incumplimientos de las metas del PIGA y el PACA.

Es necesario que la función de gestor ambiental ubicada en la Subdirección de Bienes y Servicios, sea reconsiderada de acuerdo a su posición estratégica, contemplando que sus alcances sobre la información actualmente son limitadas y fuera del alcance de las funciones propias del cargo.

Se deben fortalecer los instrumentos que articulan los planes PIGA y PACA, esto contemplando que, las líneas de defensa no se encuentran documentadas, afectando los componentes de información y comunicación.

11 PLAN DE MEJORAMIENTO (NIA 2500).

Como resultado de la auditoría, el proceso auditado deberá cumplir con el lineamiento establecido por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad para la elaboración del plan de mejoramiento a que haya lugar con el fin de realizar el tratamiento adecuado de los riesgos, incluyendo el ciclo PHVA en las actividades propuestas y, de ser necesario, realizar mesas de trabajo cuando las no conformidades y/o acciones para abordar los riesgos involucren a otras dependencias.

12 ANEXOS

N/A

NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) Y FIRMA (S) DE AUDITOR (ES).

JOSÉ GREGORIO BUENO HERNÁNDEZ

APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO,

OLGA LUCIA VARGAS COBOS